

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 27 NOV 2018

RES. H. Nº

1803/18

EXPTE. Nº 4037/18.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, solicita autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva para la asignatura "Política Educacional", Plan 2000: v

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 075/18 se solicita al Consejo Superior autorización para la realización del llamado a concurso regular para la cobertura de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la asignatura "Diseño, Gestión y Evaluación de Proyectos";

Que el Consejo Superior, en tratamiento que obra a fs. 130, acuerda volver por pedido del Sr. Decano, las actuaciones a la Facultad de Humanidades con el fin de corregir el nombre de la asignatura, motivo del concurso;

Que en el Art. 65 bis de la Res. CS. Nº 350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos Regulares- ya establece que: "El profesor que resulte designado en una determinada asignatura deberá cumplir sus funciones docentes en dicha asignatura y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de cada Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad" (Res. CS. Nº 149-85 y 066-90)

Que en el presente caso además, la vacante de Profesor Adjunto semiexclusiva que se había generado por renuncia del Prof. Hugo Romero, era en la cátedra "Planeamiento Educacional" (sin extensión) – Res. CS. Nº 273/10;

Que por lo expuesto, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, solicitó a la Escuela de Ciencias de la Educación que analice la posibilidad de proceder con el llamado en la primera asignatura (Planeamiento Educacional), dado que en de necesidad institucional, la extensión de funciones ya se encuentra eglamentariamente prevista;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, a fs. 132/vta., manifiesta su acuerdo para que el llamado se registre en la asignatura "Planeamiento Educacional";



FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivía 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº

1803/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 20 de noviembre de 2018) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Res. H. Nº 075/18 por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior, autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA			PLAN
Uno	Adjunto	Semiexclusiva	Planeamiento Educacional	Ciencias Educación	de	la	2000

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por renuncia del Prof. Néstor H. Romero a partir del 10/12/15, Res. CS. Nº 064/16.

ARTICULO 3°.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura PLANEAMIENTO EDUCACIONAL de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000:

	JURADO
TITULARES	SUPLENTES
LUCILA ELLIOT	ROBERTO GERARDO BIANCHETTI
SUSANA BEATRIZ ARGUELLO	MARIA ESTELA FURIO
CLOTILDE YAPUR	GRACIELA DEL ROSARIO WAYAR

ARTICULO 4º.- DESIGNAR Veedores Docentes, Estudiantes y Graduados para el concurso mencionado en el exordio, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTAMENTO	VEEDORES		
DOCENTES	Titular	LUCRECIA COSCIO	
	Suplente	ALEJANDRO MANENTI	
AUXILIARES	Titular	JOSEFINA MORELLO	
	Suplente	DAVID GUTIERREZ	
GRADUADOS	Titular	NATALIA AUTINO	
	Suplente	NATALIA PASTRANA	

ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR a la Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Docencia, publicar en carteleras y Boletín Oficial sumplido gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

Mg. PAULA CRUZ SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Humanidades - UNSA. Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO Facultad Humanidades - UNSa